PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

D E C R E T O N° 40139...

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE $ 525.135 DE CURSO LEGAL AL SEÑOR PEDRO ZUCCOLILLO ABONDDANDE.

N. 9523

Asunción, Mayo 6 de 1931.

Vistos: la cuenta presentada por el señor Pedro Zuccolillo Abonddande, solicitando el pago de la suma de $ 525.135 de c/legal, importe de víveres proveidos a las fuerzas policiales y recluidos en las carceles durante el mes de Abril ppdo., el informe del Controlador de Gastos del Anexo B, y de conformidad con los decretos Nos. 38.026 y 39.682,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°.-Páguese al señor Pedro Zuccolillo Abonddande, la suma de $ 525.135 QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS DE CURSO LEGAL, importe de treinta y siete mil quinientas raciones completas de víveres para fuerzas policiales, a razón de ocho pesos con cinco centavos c/ración, y treinta y seis mil seiscientas raciones completas de víveres para presos de las carceles y menores castigados, a razón de seis pesos con diez centavos c/ración, proveidas durante el mes de Abril ppdo., imputándose esta erogación a las siguientes partidas del Anexo B, Segunda Sección, Inciso 3° de la Ley N° 1.171.

Partida 5.....	$	301.875 c/l.
" 6.....	$	223.260 "
Total	$	525.135 c/l.

SON: QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS DE CURSO LEGAL.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.